

## COMUNICADO DE LA PÍA UNIÓN DE LA FRATERNIDAD DE CRISTO

### SOBRE EL EDIFICIO DEL AMOR FRATERO

**Ceuta. 27 agosto 2016.-** Ante las diversas informaciones en torno a esta Pía Unión y el uso por parte de la Ciudad Autónoma de Ceuta del edificio conocido como "El Amor Fraterno", deseamos exponer los siguientes puntos.

La Pía Unión de la Fraternidad de Cristo es una institución benéfica, sin ánimo de lucro, sobradamente conocida en nuestra Ciudad por sus contribuciones en favor de los más necesitados,

La Pía Unión manifiesta, en primer lugar su desacuerdo con la presentación de los hechos en los últimos días, que pretender inculpar a esta entidad benéfica de la suerte de los niños escolarizados que ocupaban el inmueble cuando ha sido precisamente este motivo lo que llevó, hace más de dos años, a advertir a la Administración del propósito de finalizar el contrato para evitar esta situación.

Durante todo momento, desde esta Pía Unión, se ha querido actuar con nobleza, previsión, transparencia y claridad con los responsables políticos.

La Pía Unión, por lo tanto, no puede ser responsable de dicha situación, cuando, sabiendo que el contrato - varias veces prorrogado - finalizaba el 31 de agosto, se autorizó el inicio del procedimiento de matriculación de la guardería municipal sin contar con un espacio alternativo a Amor Fraterno.

Lamentamos que se ponga ahora a los niños y sus padres ---a quienes se acogió en su momento y se han mantenido durante este tiempo sin más motivo que la solidaridad cristiana-- como excusa para mantener la ocupación de un edificio ajeno, contra la voluntad manifestada por su legítimo propietario.

En este sentido, hemos de recordar que la Pía Unión de la Fraternidad de Cristo como propietaria del edificio conocido como "El Amor Fraterno", en el

año 2009, acogió favorablemente la solicitud realizada por la Ciudad ante la necesidad urgente de un local, por la clausura de sus instalaciones destinadas a guardería infantil, para trasladar provisionalmente al alumnado matriculado y así poder finalizar el curso escolar.

La Pía Unión, con el ánimo de colaborar con la Ciudad, consintió la cesión de la planta baja y principal de su edificio, y también de un zona exterior para adaptarla a recreo, mientras se solucionaba el problema que había llevado a esta situación de urgencia. Al tratarse de una realidad transitoria, se estipuló una pequeña compensación, que no suponía en ningún caso una justa retribución, dado que la cesión hacía inservible el resto de la edificación para ejecutar cualquier proyecto independiente que pretendiera la propiedad.

La situación de cesión provisional, se fue alargando más de lo deseable en el tiempo. Una vez finalizado el curso escolar 2008-2009, la Pía Unión aceptó la continuidad de la cesión con el objetivo de dar más tiempo a la Ciudad para solucionar el problema de la ubicación de la guardería municipal.

Esta situación continuó 3 cursos más sin visos de que esta cesión provisional finalizase. Por ello, la propiedad, en septiembre de 2014, comunicó formalmente a la ciudad su deseo de finalizar la cesión lo antes posible, ya que el destino que la propiedad desea dar al Edificio, en cumplimiento de sus fines propios, quedaba obstaculizado por la ocupación de la planta principal, y otras partes de la edificación. A lo que hay que añadir que la aportación económica de la Ciudad, no llegaba ni a cubrir los costes generados por la ocupación. En aquel momento, la Consejería de Educación esgrimió su facultad de prórroga, recogida en contrato, hasta el 31 de agosto de 2016.

En septiembre de 2015, se nos remitió desde la Consejería un nuevo contrato de arrendamiento, con una ligerísima subida de la renta, y cuya duración podría alcanzar hasta el 31 de agosto de 2018. Dicho contrato fue rechazado por la propiedad, al extenderse más allá del 31 de agosto de 2016 en que finalizaban las posibles prórrogas al contrato en vigor.

De esta forma, una colaboración provisional, generosamente atendida por nuestra parte —aunque incómoda y antieconómica— que se inició por buena voluntad y con el deseo de ayudar a la Consejería de Educación, quedó sometida a las exigencias de los términos de un contrato. Por ello, la Pía Unión comunicó por escrito, en marzo de 2016, su voluntad de recuperar los espacios cedidos a la finalización de la última prórroga el 31 de agosto de 2016,

acordándose entre las partes los términos de la entrega. Esta Pía Unión no ha firmado ninguna nueva prórroga a la ocupación actual.

Por todo lo anterior, no entendemos como se puede ahora decir que esta Pía Unión da término al contrato "por sorpresa", tras los avisos y comunicaciones realizados. Resulta incomprensible como se autorizó el inicio del procedimiento de matriculación de la guardería municipal sin contar con un espacio alternativo al Amor Fraternal, sabiendo que la cesión, varias veces prorrogada, finalizaba el 31 de agosto.

Desde la Pía Unión no se comprende qué supuesto derecho puede invocarse cuando hace tan sólo dos días se rogaba una prórroga, que hoy se exige, tras 7 años de ocupación "provisional", si bien, seguimos abiertos a cualquier negociación para resolver el problema de la Ciudad sin que sean perjudicados nuestros planes de actuación.